

Instituto de Investigaciones
de la Amazonía Peruana
IIAP

TRANSCRIPCION N° 134/507-2007-IIAP-SD

A : **Ing. Alberto García Mauricio**
Jefe de la Oficina de Cooperación
Científica y Tecnológica.

FECHA : Iquitos, 06 de agosto de 2007

El Directorio del IIAP en su Sesión Ordinaria N° 507 del 09 de julio de 2007, aprobó el siguiente acuerdo:

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN Y EL INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA.**

ACUERDO N° 3947/507-2007-IIAP-D

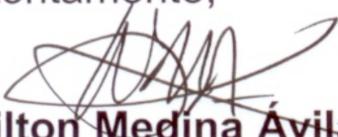
El Directorio por unanimidad acordó:

PRIMERO. Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de San Martín y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, suscrito por el Blgo. Ms.C. Luis Campos Baca, Presidente del IIAP, de fecha 08 de junio de 2007 con el objetivo de:

- Contribuir a la implementación del proceso de Zonificación Ecológica Económica del departamento de San Martín.
- Desarrollar capacidades profesionales en el departamento de San Martín para impulsar el proceso de ZEE a nivel de mayor detalle en áreas prioritarias, de manera que se pueda implementar proyectos de desarrollo o de conservación, y gestionar el financiamiento de la Cooperación Técnica Internacional.
- Contribuir con el desarrollo del proceso de Ordenamiento Territorial en el departamento de San Martín.
- Promover estudios de Zonificación a mayor detalle.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Nilton Medina Avila
Jefe Oficina Asesoría Jurídica
Secretario del Directorio y
Consejo Superior

